



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-10229095-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el Expediente Electrónico N° EX-2021-10229095-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se dictó la Disposición N° DISPO-2021-323-GDEBA-DGAMSGP de fecha 17 de septiembre de 2021, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través del acto administrativo mencionado en el exordio de la presente, cuya copia luce agregada en orden 184, se aprobó la Licitación Privada N° 8/21 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0075-LPR21), tendiente a contratar la provisión e instalación de un (1) sistema de comunicaciones tácticas para helicóptero BK117-EC145e, propiciada por la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas y con destino a la misma, con un plazo de entrega para el renglón 1 de noventa (90) días y para el renglón 2 de ciento veinte (120) días, ambos a partir de la formalización del contrato, encuadrada en el artículo 17 de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 17, apartado 1) del Anexo I del Decreto N° 59/19, y se adjudicó a las firmas: a) STA Sistemas Tecnológicos Aeroespaciales el renglón 1, en la suma de dólares estadounidenses setenta y un mil ochocientos sesenta y uno con noventa y cinco centavos (U\$S 71.861,95) y b) Aero Link S.A. el renglón 2, en la suma de pesos dos millones novecientos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 2.902.465,00);

Que con posterioridad se advirtió en la Disposición ut supra mencionada, que se adjudicó el renglón 1 a la firma "STA Sistemas Tecnológicos Aeroespaciales", debiendo leerse "STA Sistemas Tecnológicos Aeroespaciales S.A.", en virtud de haber sido consignado erróneamente;

Que llegada esta instancia, corresponde dictar el presente acto administrativo que rectifique el artículo 2° de la Disposición N° DISPO-2021-323-GDEBA-DGAMSGP de fecha 17 de septiembre de 2021;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**DISPONE**

**ARTICULO 1º.** Rectificar el artículo 2º de la Disposición N° DISPO-2021-323-GDEBA-DGAMSGP de fecha 17 de septiembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2º.** Adjudicar la Licitación Privada N° 8/21 (Proceso de Compra PBAC N° 170-0075-LPR21) a las firmas: a) STA Sistemas Tecnológicos Aeroespaciales S.A. el renglón 1, en la suma de dólares estadounidenses setenta y un mil ochocientos sesenta y uno con noventa y cinco centavos (U\$S 71.861,95) y b) Aero Link S.A. el renglón 2, en la suma de pesos dos millones novecientos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 2.902.465,00), ambas por ser único oferente y ajustarse técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al informe realizado por el Departamento Administración Aeronáutica dependiente de la Dirección de Seguridad de Servicios y Operaciones Aéreas con fecha 19 de julio de 2021, bajo la responsabilidad emergente del mismo, acorde lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Dictamen emitido electrónicamente en el Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC), con fecha 19 de julio de 2021, y por los argumentos esgrimidos en los considerandos de la presente”.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar al SINDMA, notificar al señor Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.